

**AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA**

AAA / PCS / CLF

Nº ref.: 4189/13

APRUEBA EL PROTOCOLO DE ESTUDIO DE
BIOEQUIVALENCIA PARA DEMOSTRAR
EQUIVALENCIA TERAPÉUTICA DEL
PRODUCTO FARMACÉUTICO SIXACINA
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg,
REGISTRO SANITARIO Nº F-15667

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 28.08.2013 002901

VISTOS:

- La presentación realizada por LABORATORIOS RIDER LTDA., ingresada al Instituto de Salud Pública con fecha 31 de julio de 2013,
- El informe técnico elaborado por el Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia ITEC 114 – 13 de fecha 22 de agosto de 2013,
- La resolución Nº 2332 de 11 de septiembre de 2012, que renovó la autorización del Centro Laboratorio de Investigaciones Farmacológicas y Toxicológicas (IFT) para la realización de estudios de bioequivalencia; y

TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento Nº 27/12 del Ministerio de Salud que aprueba la Norma Técnica Nº 131 nominada "Norma que define los criterios destinados a establecer equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile",
- El Decreto Exento Nº 500/12 del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma Técnica Nº 136, que determina los principios activos que deben demostrar su equivalencia terapéutica y los productos farmacéuticos que sirven de referencia,
- La guía técnica G-BIOF 01, para la realización de estudios de biodisponibilidad comparativa con producto de referencia para establecer equivalencia terapéutica de formas farmacéuticas sólidas orales, oficializada mediante resolución exenta Nº 4886/08 del Instituto de Salud Pública de Chile. dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: AUTORIZASE el protocolo de estudio de bioequivalencia para demostrar equivalencia terapéutica del producto farmacéutico **SIXACINA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 10 mg**, registro sanitario N° F-15667, de Laboratorios Rider Ltda.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que el estudio se llevará a cabo en el centro Laboratorio de investigaciones farmacológicas y toxicológicas (IFT).

TERCERO: DEVUÉLVASE los antecedentes ya evaluados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

Guisela Zurich R.



Q.F. GUISELA ZURICH RESZCZYNSKY
JEFA

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Laboratorios Rider Ltda.
- Agencia Nacional de Medicamentos
- Subdepartamento de Registro y Autorizaciones Sanitarias
- Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia
- Subdepartamento de Inspecciones
- Gestión de clientes (2)
- UGASI
- Comunicaciones



TRANSCRITO FIELMENTE
★
MINISTRO DE FE